

En el Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil catorce comparecen los señores: **IÑIGUEZ ASTUDILLO MIGUEL LEONIDAS**, con cédula de identidad **Nro. 010361424-4**, soltero, en calidad de cedente o vendedor, y por otra el señor **MANUEL OSCAR IÑIGUEZ ASTUDILLO**, soltero, con cédula de identidad **Nro. 010460248-7**, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Gualaceo, quienes convienen en lo siguiente: El señor **IÑIGUEZ ASTUDILLO MIGUEL LEONIDAS**, es poseedor de **treinta acciones**, en la Compañía de Transportes "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSBELEN S. A.**" Legalmente constituida, mediante Escritura pública de constitución otorgada ante la Notario Decimo Segundo del cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, en fecha 04 de agosto del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 14 de agosto del mismo año, bajo el Nro. 18.

Con los antecedentes expuestos el vendedor señor **IÑIGUEZ ASTUDILLO MIGUEL LEONIDAS**, libremente manifiesta la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para sí el vendedor, consistentes en **treinta acciones** ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del comprador señor, **MANUEL OSCAR IÑIGUEZ ASTUDILLO**, por el precio total de treinta dólares de los Estados Unidos de América, que dice haberlos recibido de manos del comprador al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a favor, e ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del cedente.

Atentamente,



IÑIGUEZ ASTUDILLO MIGUEL LEONIDAS MANUEL OSCAR IÑIGUEZ ASTUDILLO